

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC 2017-01024.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 167 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2022.

En atención a lo solicitado por el curador ad-litem del ejecutado, Dr. CARLOS ARTURO SANDOVAL NARANJO en memorial de fecha 9 de septiembre del cursante año que remitiera vía correo electrónico el día 7 del mismo mes y año, se dispone:

Con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., esta Juez **RELEVA** al Dr. CARLOS ARTURO SANDOVAL NARANJO del cargo de **CURADOR AD-LITEM** del ejecutado, y en su lugar se nombra al Dr. **MARINO BARÓN MALDONADO -marinobaron01@hotmail.com**. Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, advirtiéndole que deberá concurrir al proceso inmediatamente a asumir el cargo -en el estado en que se encuentra-, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

De otra parte, la comunicación que vía correo electrónico fuera remitida por el REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS -REDAM- el día 23 de septiembre del cursante año (archivo Nro. 62), en la que informan que se ordenó la inscripción del ejecutado, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b112a2db6dd5753c166de3d11c54b659dd13f00b21fc90a58b5b92722f41c44a**

Documento generado en 04/10/2022 12:21:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>